

COMPROBANTE DE CESIÓN DE ACCIONES

Lugar y fecha de la transacción: Quito, a 25 de mayo de 2020

Número de acciones objeto de la transferencia: 68

Registro único de Contribuyentes: 1790753050001

Razón Social: SAGROJA S.A.

Apellidos y nombres del cedente: Jaramillo Argüello Luis Alfredo

Cédula de identidad/ciudadanía/pasaporte: 1703078608

Apellidos y nombres del cesionario: Viteri Robalino Roberto Andrés

Cédula de identidad/ciudadanía/pasaporte: 1713152203

Valor de la transacción: Valor por acción: \$ 145,91 USD
Valor total: \$ 9.921,55 USD

Especificación de la transacción: Transferencia de acciones

A título gratuito: Si

A título oneroso: No


Luis Alfredo Jaramillo Argüello
CEDENTE


Roberto Andrés Viteri Robalino
CESIONARIO

NOTA: EL VALOR DE LAS ACCIONES SERÁ AQUEL DETERMINADO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO SOCIAL

Capital social US\$2.000,00

TITULO NO. 65

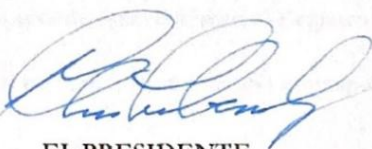
VALOR DEL TITULO US\$68,00

Accion (es) No. 68

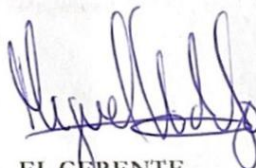
Valor de cada acción. US\$1,00

Conste por el presente título que **LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO** es propietario de sesenta y ocho accion(es) ordinaria(s), nominativa(s), de **un dólar (US\$ 1,00)** cada una, numeradas desde 1465 -1532 que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital de la Compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO SAGROJA S.A.** con domicilio principal en Santo Domingo de los Tsáchilas República del Ecuador, que tiene un capital social de **dos mil dólares**, dividido en **dos mil** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una. La escritura de constitución de la compañía fue celebrada mediante escritura pública que autorizó el Notario **—DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** el día **17 de Abril de 1986** aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el **02 de Junio de 1986.** Al accionista propietario de este Título de Accion(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Quito, **22 de mayo del 2020**



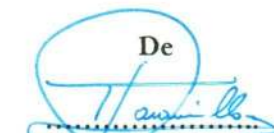
EL PRESIDENTE



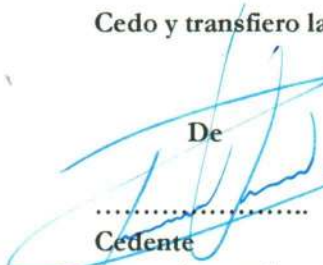
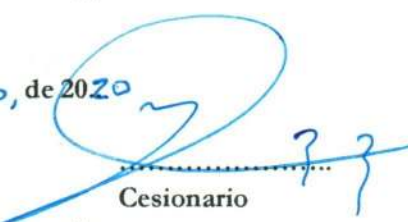
EL GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De  Quito, 22 de mayo, de 2020 
.....
Cedente Cesionario
Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De  Quito, 29 de mayo, de 2020 
.....
Cedente Cesionario
Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De de 20..
.....
Cedente Cesionario
Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De de 20..
.....
Cedente Cesionario
Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

IGM 17 02 792 06

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E334311222

001366035

JARAMILLO OSWALDO

ARGUELLO JOSEFINA

QUITO

2017-07-25

2027-07-25

DIRECTOR GENERAL

SEÑAL DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

Nº 170307860-8

CIUDADANIA

APellidos y Nombres: JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0011-M JUNTA No.

0011-330 CERTIFICADO No.

1703078608 CEDULA No.

JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres

1703078608

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CEDULA DE CIUDADANÍA
No. **171315220-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI ROBALINO ROBERTO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI NELSON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO MONICA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-29









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019





0012 M
JUNTA No.

0012 - 038
CERTIFICADO No.

1713152203
CEDULA No.

VITERI ROBALINO ROBERTO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 7-A Pág. 068 Acta 2.279

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTIOCHO de OCTUBRE del dos mil CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 170307860-8, domiciliado en QUITO estado anterior VIUDO; hijo de OSWALDO JARAMILLO y de JOSEFINA ARGUELLO

CAROLINA BALMADEA PUPO, nacida en CARTAGENA-COLOMBIA, el 21 de SEPTIEMBRE de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 171984247-6, domiciliada en QUITO

hija de FEDERICO BALMADEA y de JUDITH PUPO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...



OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARÍA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

David...

FIRMAS:

[Signature]

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

N° de certificado: 185-174-94671



185-174-94671

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 23 de febrero del 2017, se declara: **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** existente entre: **LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO** con **CAROLINA BALMADEDA PUPO**.- Quito, 29 de marzo del 2017.- Documento que se archiva con el N° 2017-2141.- Saker N° 347172.- NUT. 2017.433783 .R.R.



f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL de 4 de mayo del 2005, y de acuerdo al Art. 90, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que la nacionalidad de la contrayente es COLOMBIANA, y no como consta.- Se archiva con el Nro. 2006-509.- Quito, 5 de mayo del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.- r/z.

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

N° de certificado: 185-174-94671



185-174-94671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Solicitud de Modificación a la Información Registral

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

SEÑOR:

SOLICITUD N°

USD. 2.00

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ TITULAR

PRESENTE-

FECHA: viernes, marzo 24, 2017

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 01:18:57 PM

MADERA BRAVO EDISON XAVIER CON C.C. N° 1709627945, SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE:

JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO CON
BALMADEA PUPO CAROLINA

DEL AÑO: 1953

TOMO:

7 A

PÁGINA:

68

ACTA:

957

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN:

QUITO

PARROQUIA

SE PROCEDA A:

MARGINAR EL DIVORCIO

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s).

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES LEIDA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CON

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

MADERA BRAVO EDISON XAVIER

DARWIN VICENTE CUEVA HERNANDEZ

1709627945

MODULO DE TRÁMITES N°

28

DPRCIC- PICHINCHA- AGENCIA MATRIZ

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

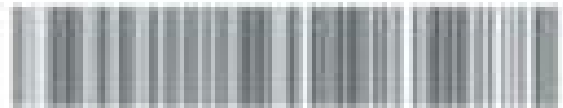
	SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCIÓN Y REC. VOL. (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	
						Compro bante
						Espece
				347172	611684	
NUT	2017433783	N° TELF. MÓVIL :		N° TELF. Conv. :		

0000611684





Factura: 002-002-000017925



20161701014001548

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701014001548

NOTARIO OFERTANTE	DR. ALFONSO FREIRE JAVIER NOTARIO DEL CANTÓN DULO
FECHA	13 DE MARZO DEL 2016
TIPO DE PETICIÓN	10
OTRO CONTRATO	CONTRATO DE NOTARIADO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE SOCIAL	Tipo de otorgante	Documento de identidad	Nº de identificación
JUAN CARLOS ALFONSO ALFREDO	Por sus propios servicios	00000000	00000000
ALFREDO	Por sus propios servicios	00000000	00000000
A favor de			
NOMBRE SOCIAL	Tipo de otorgante	Documento de identidad	Nº de identificación

FECHA DE OTORGAMIENTO	14-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO	DR. ALFONSO FREIRE JAVIER
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	00000000

OTORGACIONES

NOTARIO: ALFONSO FREIRE JAVIER
NOTARIA DECANA JUANTA DEL CANTÓN DULO



20

21

22

23

24



NOTARIO PUBLICO
DECIMOCUARTO
DEL C.A.



CAPITALIZACIONES PATRIMONIALES

1. COLONIAS ENRIQUE ALFONSO LUIS ALFREDO JARAMILLO E. JARAMILLO
Y CAROLINA SALMERON MUÑOZ.

2. *Capitalizaciones* *patrimoniales*

3. *El 3 de mayo de 2004, en la ciudad de Bogotá, D.C., a las 10 de la mañana.*

4. PRESENTES:

5. En la ciudad de Bogotá, Capital de la República del Ecuador,
por las partes: *Enrique Alfonso Jaramillo E. Jaramillo* y *Carolina Salmeron Muñoz*,
nacidos el 2004, ante el Notario Público *Enrique Jaramillo*,
Notario Público de la ciudad de Bogotá, D.C., comparecen a la
celebración de la presente escritura pública los señores
Enrique Alfonso Jaramillo E. Jaramillo y *Carolina Salmeron Muñoz*,
nacidos los señores y señoras respectivamente,
nacidos en Bogotá, D.C., domiciliados en esta ciudad de Bogotá, de
nacionalidad ecuatoriana y ecuatoriana respectivamente, y se hallan
en posesión de las plena capacidad legal para contratar y
disponer, a quienes se comparecen por el, y se hacen sus
propios y legítimos herederos, al celebrarse de la presente
escritura por el Notario Público *Enrique Jaramillo* en su

1. Declaración de que el presente es un documento de fe y no un
2. contrato. Los Contratos de Compraventa de Bienes Muebles y
3. Inmuebles se celebran en virtud de las formas siguientes: a) por
4. el notario público que actúa en su calidad de funcionario
5. de fe, o por el juez en las causas de fe. PRIMERA.-
6. **COMPROMISOS:** Intervienen en la celebración de este
7. contrato: el notario o el juez, como fe, y el comprador
8. y el vendedor. El comprador debe ser mayor de edad, o emancipado
9. o menor emancipado, o menor de edad, o menor de edad, o menor
10. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
11. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
12. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
13. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
14. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
15. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
16. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
17. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
18. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
19. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
20. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
21. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
22. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
23. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
24. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor
25. de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor de edad, o menor



NOTARIA
DECIMO CANTON
DEL CANTON



1. En virtud de la presente se declara que la sociedad denominada "SOCIETY" es una sociedad de personas y no de capital, formada por los señores: [Nombres de los socios], quienes han acordado constituir la misma con el fin de [objetos de la sociedad].

2. La sociedad se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

3. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, en la parroquia de [parroquia], cantón de [cantón], provincia de [provincia].

4. La sociedad tendrá como objeto principal [objetos de la sociedad] y podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

5. La sociedad tendrá una duración indefinida, a menos que se establezca lo contrario en el presente acta.

6. La sociedad tendrá una estructura de gobierno que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

7. La sociedad tendrá una estructura de administración que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

8. La sociedad tendrá una estructura de control que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

9. La sociedad tendrá una estructura de vigilancia que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

10. La sociedad tendrá una estructura de auditoría que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

11. La sociedad tendrá una estructura de fiscalización que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

12. La sociedad tendrá una estructura de control de calidad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

13. La sociedad tendrá una estructura de control de riesgos que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

14. La sociedad tendrá una estructura de control de cumplimiento que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

15. La sociedad tendrá una estructura de control de integridad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

16. La sociedad tendrá una estructura de control de transparencia que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

17. La sociedad tendrá una estructura de control de responsabilidad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

18. La sociedad tendrá una estructura de control de ética que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

19. La sociedad tendrá una estructura de control de sostenibilidad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

20. La sociedad tendrá una estructura de control de innovación que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

21. La sociedad tendrá una estructura de control de competitividad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

22. La sociedad tendrá una estructura de control de rentabilidad que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

23. La sociedad tendrá una estructura de control de liquidez que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

24. La sociedad tendrá una estructura de control de solvencia que se regirá por las normas establecidas en el presente acta y en las leyes que rigen a las sociedades de personas.

1. FORTALECIMIENTO: 1980.- El Poder Jefe Autorizado de la
2. COMISIÓN, AUTORIZA, ORDENA, INSTRUYE, Y REVISAR
3. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ASÍ COMO LA DE LOS
4. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
5. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
6. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
7. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
8. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
9. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
10. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
11. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
12. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
13. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
14. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
15. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
16. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
17. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
18. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
19. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
20. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
21. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
22. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
23. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
24. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
25. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y
26. DEPARTAMENTOS, SECCIONES, SUBSECCIONES, Y



NOTES



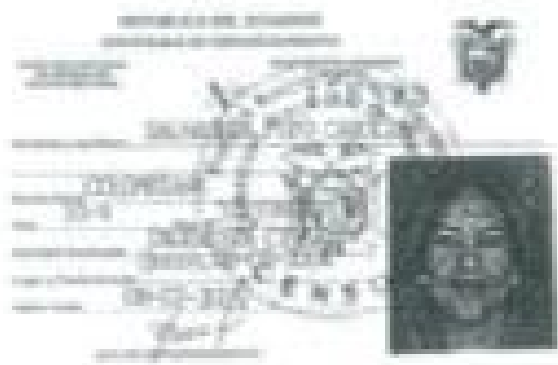
1. En el día... de la fecha... del...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...
29. ...
30. ...



Form with handwritten text and a circular stamp. The text includes "COLUMBIANA", "1940", and "1941". The circular stamp contains the word "COLUMBIANA".

Form with handwritten text and a circular stamp. The text includes "COLUMBIANA", "1940", and "1941". The circular stamp contains the word "COLUMBIANA".





COPIA
 IMPORTE
 El presente documento es una copia de
 el original de [illegible] y no tiene
 valor legal. [illegible]
 [illegible]

HAZEM.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI. EL MISMO QUE
 EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 [illegible] PARA LOS EFECTOS DE LA LEY. PARA ESTE EFECTO, ACTO
 DEBIDO LE RESOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 VERIFICADO [illegible] FIDELIDAD DE LA COPIA. DEBANDO EL MISMO
 REGISTRO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA SEGUN CORTE
 REQUISITOS A MI CARGO, CONFORME LO ORDINA LA LEY.-
 DADO EN [illegible] A LOS [illegible] DE [illegible]

EL ALFONSO FERRER ZAPATA
 NOTARIO PUBLICO EN EL CANTON BAITO

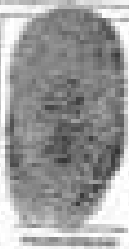
24222


 REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 CANTON BAITA
 11 OCTUBRE DE 1964
 FOLIO 24222
 OFICINA DE REGISTRO

[Firma]



CANTON BAITA
 11 OCTUBRE DE 1964
 FOLIO 24222
 OFICINA DE REGISTRO
 0008997

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 EXHIBICION DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE
 LA PRESENTE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
11/10/64. PARA (S) UTIL (S). PARA ESTE EFECTO, ACTO
 PEDIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO *la* FOTOCOPIA (S). GUARDANDO EL MISMO
 RETENIDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUAMENTE A MI CASO. CONFORME LO ORDENA LA LEY.

DADO EN BAITA
 11 OCT 1964
[Firma]
 DON ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON BAITA



NOTARIA
DECIMO CUARTO
DEL CANTON



- 1. Fue a las ... concurrieron ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...

DR. ...

C.I. 17-030785-0

DR. CARLOS SALAS PARRERA

C.I. 104818283-0

se otorga esta el Doctor Alfonso Fernan
Zapata, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo y, en fe de
ello confero esta copia certificada

Fecha a ...

DR. ALEX PARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON DE ESMERALDAS

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



Received 10 November 2004; accepted 12 January 2005

[illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

RAZÓN: EN VIGESIMA SEGUNDA COPIA, CERTIFICADO QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE CAPTULACIONES MATRIMONIALES, OTORGADO POR: SEÑORES LUIS ALFREDO IBARRILLO ARGUELLO Y CAROLINA SALASACA PUPU, DEL PROTOCOLO NO APARECE RAZÓN AL MANDATO DE MODIFICATORIA HASTA LA PRESENTE FECHA.- QUITO, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



[Handwritten signature]
DR. ALICE GARCIA ESPIN

ECUADOR DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE CESIÓN DE ACCIONES

Lugar y fecha de la transacción:	Quito, a 25 de mayo de 2020
Número de acciones objeto de la transferencia:	68
Registro único de Contribuyentes:	1790753050001
Razón Social:	SAGROJA S.A.
Apellidos y nombres del cedente:	Jaramillo Argüello Luis Alfredo
Cédula de identidad/ciudadanía/pasaporte:	1703078608
Apellidos y nombres del cesionario:	Viteri Robalino Roberto Andrés
Cédula de identidad/ciudadanía/pasaporte:	1713152203
Valor de la transacción: Valor por acción:	\$ 145,91 USD
Valor total:	\$ 9.921,55 USD
Especificación de la transacción:	Transferencia de acciones
A título gratuito:	Si
A título oneroso:	No


Luis Alfredo Jaramillo Argüello
CEDENTE


Roberto Andrés Viteri Robalino
CESIONARIO

NOTA: EL VALOR DE LAS ACCIONES SERÁ AQUEL DETERMINADO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO SOCIAL

Capital social US\$2.000,00

TITULO NO. 66

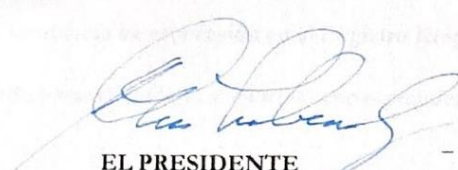
VALOR DEL TITULO US\$68,00

Accion (es) No. 68

Valor de cada acción. US\$1,00

Conste por el presente título que **LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO** es propietario de sesenta y ocho accion(es) ordinaria(s), nominativa(s), de **un dólar (US\$ 1,00)** cada una, numeradas desde 1533 -1600 que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital de la Compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO SAGROJA S.A.** con domicilio principal en Santo Domingo de los Tsáchilas República del Ecuador, que tiene un capital social de **dos mil dólares**, dividido en **dos mil** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una. La escritura de constitución de la compañía fue celebrada mediante escritura pública que autorizó el Notario **—DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** el día **17 de Abril de 1986** aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el **02 de Junio de 1986.** Al accionista propietario de este Título de Accion(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título, en Quito, **22 de mayo del 2020**



EL PRESIDENTE



EL GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De

Quito, 22 de mayo, de 2020

.....
Cedente

.....
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De

Quito, 29 de mayo, de 2020

.....
Cedente

.....
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De

de 20..

.....
Cedente

.....
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

Cedo y transfiero la(s) accion(es) correspondiente (s) a este Título a:

De

de 20..

.....
Cedente

.....
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.

IGM 17 02 792 06

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E334311222

001366035

JARAMILLO OSWALDO

ARGUELLO JOSEFINA

QUITO

2017-07-25

2027-07-25

DIRECTOR GENERAL

SEÑAL DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

Nº 170307860-8

CIUDADANIA

APellidos y Nombres: JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0011-M JUNTA No.

0011-330 CERTIFICADO No.

1703078608 CEDULA No.

JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres

1703078608

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 4

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VITERI ROBALINO
ROBERTO ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No **171315220-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** **E3333i2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI NELSON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO MONICA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-29









 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0012 M **0012 - 038** **1713152203**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

VITERI ROBALINO ROBERTO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **LA CONCEPCION**
ZONA: **3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 7-A Pág. 068 Acta 2.279

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTIOCHO de OCTUBRE del dos mil CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 170307860-8, domiciliado en QUITO estado anterior VIUDO; hijo de OSWALDO JARAMILLO y de JOSEFINA ARGUELLO

CAROLINA BALMADEA PUPO, nacida en CARTAGENA-COLOMBIA, el 21 de SEPTIEMBRE de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 171984247-6, domiciliada en QUITO

hija de FEDERICO BALMADEA y de JUDITH PUPO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

N° de certificado: 185-174-94671



185-174-94671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Acto Procesal
FICHINCHA



Acto Procesal
FICHINCHA



Acto Procesal
FICHINCHA



Acto Procesal
FICHINCHA



Acto Procesal
FICHINCHA



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 23 de febrero del 2017, se declara: **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** existente entre: **LUIS ALFREDO JARAMILLO ARGUELLO** con **CAROLINA BALMADEDA PUPO**.- Quito, 29 de marzo del 2017.- Documento que se archiva con el N° 2017-2141.- Saker N° 347172.- NUT. 2017.433783 .R.R.



f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL de 4 de mayo del 2005, y de acuerdo al Art. 90, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que la nacionalidad de la contrayente es COLOMBIANA, y no como consta.- Se archiva con el Nro. 2006-509.- Quito, 5 de mayo del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.- r/z.

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRAGA

N° de certificado: 185-174-94671



185-174-94671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Solicitud de Modificación a la Información Registral

REPÚBLICA DEL ECUADOR

FOSV02-PRO-GR-ATR-001
Dirección General de Registro Civil, Identificación y CedulaciónGeneral de Registro Civil
Identificación y Cedulación

SEÑOR:

SOLICITUD N°

USD. 2.00

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ TITULAR

PRESENTE-

FECHA: viernes, marzo 24, 2017

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 01:18:57 PM

MADERA BRAVO EDISON XAVIER CON C.C. N° 1709627945, SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE:

JARAMILLO ARGUELLO LUIS ALFREDO CON
BALMADEA PUPO CAROLINA

DEL AÑO: 1953

TOMO:

7 A

PÁGINA:

68

ACTA:

957

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN:

QUITO

PARROQUIA

SE PROCEDA A:

MARGINAR EL DIVORCIO

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s).

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES LEIDA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CON

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

MADERA BRAVO EDISON XAVIER

DARWIN VICENTE OJEDA HERNANDEZ

1709627945

MODULO DE TRÁMITES N°

28

DPRCIC- PICHINCHA- AGENCIA MATRIZ

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

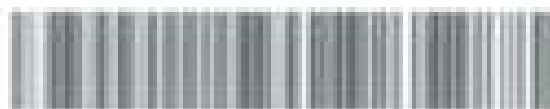
	SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCIÓN Y REC. VOL. (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	
						Compro bante
						Espece
				347172	611684	
NUT	2017433783	N° TELF. MÓVIL :		N° TELF. Conv. :		

0000611684





Factura: 002-002-000017925



20161701014001548

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701014001548

NOTARIO OFERTANTE	DR. ALFONSO FREIRE JAVIER NOTARIO DEL CANTÓN DULO
FECHA	13 DE AGOSTO DEL 2016
TIPO DE PETICIÓN	10
OTRO CONTRATO	CONTRATO DE NOTARIADO

OTORGANTES			
OTORGANTE P.A.			
NOMBRE SOCIAL	TIPO DE OTORGANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS ALFONSO ALFREDO	PERSONA FÍSICA	CI-123456789	123456789
MARIA TERESA ALFONSO ALFREDO	PERSONA FÍSICA	CI-987654321	987654321
OTORGANTE P.A.			
NOMBRE SOCIAL	TIPO DE OTORGANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS ALFONSO ALFREDO	PERSONA FÍSICA	CI-123456789	123456789

FECHA DE OTORGAMIENTO	13 DE AGOSTO DEL 2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO	DR. ALFONSO FREIRE JAVIER
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	123456789

OTORGAMIENTO


NOTARIO: ALFONSO FREIRE JAVIER
NOTARIA DECANA: MARIA TERESA ALFREDO



20

21

22

23

24

[illegible]



[illegible]



NOTES



1. En el día... de la... de... del...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...
29. ...
30. ...



Form with handwritten text and a circular stamp. The text includes "NOTARIO 14" and "NOTARIO 14".

Form with handwritten text and a circular stamp. The text includes "NOTARIO 14" and "NOTARIO 14".



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIO DE JUSTICIA Y LEGISLACION

EDUARDO CUEVASA No. 170507000-09
 JABALLA MEDALLA LATA ALFONSO
 17 AÑOS 1.72
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 11 22 1972
 FOTOCOPIA ALTA
 TRAVEL 1972 12



IDENTIFICACION COMPLETA
 ALFONSO CUEVASA
 17 AÑOS 1.72
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 11 22 1972
 FOTOCOPIA ALTA
 TRAVEL 1972 12

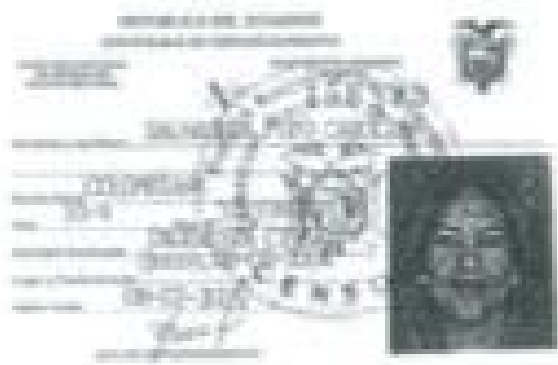
11 22 1972
 ALFONSO CUEVASA



RAZON.— CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 FIDELIDAD DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE
 LA ORIGINAL. ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 LA PRESENTE. FORMA (SI) UTIL (SI). PARA ESTE EFECTO, ACTO
 DECIENDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (SI). DECIDIENDO EL MISMO
 RECIBIENDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

FECHA. 24 OCT 1972

ALFONSO FREIRE JAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON SUITO



HAZEM.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI. EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FECHA DEL DIA DEL MES DEL AÑO PARA ESTE EFECTO. ACTO
TERMINADO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
VERIFICADO LA FIDELIDAD DE LA MISMA. DEJANDO EL MISMO
RECIBIENDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
FECHA DEL DIA DEL MES DEL AÑO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-
NOTARIO, SUSCRITO

ALFONSO FERRER ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON BAITO

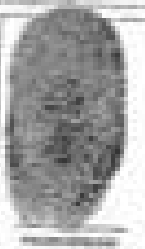
24222


 REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 CANTON BAITA
 11 OCTUBRE DE 1964
 FOLIO 24222
 OFICINA DE REGISTRO

[Firma]



CANTON BAITA
 11 OCTUBRE DE 1964
 FOLIO 24222
 OFICINA DE REGISTRO
 0008997

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 EXHIBICION DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE
 LA PRESENTE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
11/10/64. PARA (S) UTIL (S). PARA ESTE EFECTO, ACTO
 PEDIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO *la* FOTOCOPIA (S). GUARDANDO EL MISMO
 RETENIDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUAMENTE A MI CASO. CONFORME LO ORDENA LA LEY.

DADO EN BAITA
 11 OCT 1964
[Firma]
 DON ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON BAITA



NOTARIA
DECIMO CUARTO
DEL CANTON



- 1. Fue a las ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...

DR. ALFONSO FERNS ZAPATA

C.I. 17-030785-0

DR. CARLOS SALAS

C.I. 104818283-0

se otorga esta el Doctor Alfonso Ferns Zapata, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y, en fe de ello confiere esta copia certificada

Fecha: 17-03-2017

DR. ALEX PARRA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



Factura: 002-002-000020881



20181701014003017

REPUBLICA ALBA: PRESIDENTE SUPLENTE SUPLENTE

REPUBLICA ALBA: SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE

REPUBLICA ALBA: SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE

DATOS	
FECHA:	17/10/2018
TIPO DE FACTURA:	FACTURA
NÚMERO DE FACTURA:	002-002-000020881
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17/10/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/10/2018

DETALLE DE FACTURA			
DESCRIPCION DE Bienes	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Bienes de consumo	100	1000	100000
2. Bienes de consumo	100	1000	100000
TOTAL			
TOTAL			

RESUMEN	
NÚMERO DE FACTURA:	002-002-000020881
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17/10/2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/10/2018



Bozza

REPUBLICA ALBA: PRESIDENTE SUPLENTE SUPLENTE

REPUBLICA ALBA: SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE

RAZÓN: EN VIGESIMA SEGUNDA COPIA, CERTIFICADO QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE CAPTULACIONES MATRIMONIALES, OTORGADO POR: SEÑORES LUIS ALFREDO IBARRILLO ARGUELLO Y CAROLINA SALASACA PUPA, DEL PROTOCOLO NO APARECE RAZÓN AL MANDATO DE MODIFICATORIA HASTA LA PRESENTE FECHA.- QUITO, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



[Handwritten signature]
DR. ALICE GARCIA ESPIN

ECUADOR DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

